



Grupo de Investigación  
**Historia Militar**



# EL HONOR Y LA DISCIPLINA PRINCIPIO FUNDACIONAL DE LA GUARDIA CIVIL

David A. Gómez Redondo

## Introducción

Este artículo de investigación tiene como objetivo específico situar el nacimiento de la Guardia Civil en el contexto de la época y los principios fundaciones de la Guardia Civil valores como la integridad, la honradez, el honor.

## Disolución de la Milicia Nacional y creación de la Guardia Civil.

El establecimiento de la Década Moderada en 1843 y con el Reinado de Isabel II, comienza con la disolución de la Milicia Nacional por parte del general Ramón María Narváez, que encomendó más tarde sus tareas a la recién creada Guardia Civil.

Dado el grave problema de seguridad pública que existía en el ámbito rural de España tras finalizar la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, el gobierno de Luis González Bravo, cuyo ministro de la Gobernación era el marqués de Peñaflores, dispuso en el año 1844 que se creara una fuerza policial de doble dependencia, al estilo de la gendarmería europea, creándose ésta por decreto de seguridad pública de 26 de enero.

El 28 de marzo de 1844 se dictó por el Ministerio de la Gobernación el primer decreto que disponía la creación de un Cuerpo de Guardias Civiles que, sin embargo, no llegó a entrar en vigor, y fue meses después el 2 de mayo de ese mismo año que el mariscal de campo Ramón María Narváez asumió el poder, y retomó la idea, encargando su organización al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile II Duque de Ahumada y V Marques de las Amarillas, quien ostentaba el cargo de Inspector.



El 13 de mayo de 1844 vio la luz un nuevo decreto, el cual debe considerarse como el que verdaderamente Fundacional de la Guardia Civil. El nuevo cuerpo de naturaleza militar quedaba sujeto al Ministerio de la Guerra en lo concerniente a organización, personal, disciplina y percibo de haberes, y al de Gobernación en cuanto a servicio y movimientos.

A este proyecto se le denominó Guardia Civil, nombre que debe adjudicarse a la joven reina, quien, tras mostrar su extrañeza por el hecho de que guardias armados pudieran estar a las órdenes de las autoridades civiles, interpretó con su castiza espontaneidad, que, de ser así, deberían ser llamados «guardias civiles». La mirada de complicidad de los dos hombres de Estado que siguió al comentario regio, selló tácitamente el nombre de la nueva fuerza, y como se ha comentado el 28 de marzo de 1844 vería la luz el decreto fundacional que instauraba un «cuerpo especial —decía el decreto— de fuerza armada de Infantería y Caballería, con la denominación de Guardias Civiles, dependientes del Ministerio de la Gobernación y con el objeto de proveer al buen orden, a la seguridad pública [...] con dependencia de la jurisdicción militar exclusivamente en cuanto a organización y disciplina».

Inicialmente se establecieron 14 Tercios, integrados a su vez por 39 Compañías de Infantería y 9 Escuadrones de Caballería, estando compuesta su primera plantilla por 14 jefes, 232 oficiales y 5.769 de tropa.

En el mes de octubre de ese mismo año y para culminar la obra fundacional de la Guardia Civil se aprobaron los reglamentos militares y de servicio, y el 20 de diciembre de 1845 la «Cartilla del Guardia Civil», definido como el auténtico código moral del Instituto Armado y escrita de propia mano del Duque de Ahumada.<sup>1</sup>



## TÍTULO PRIMERO

### INSPECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Excmo. Sr. Arreglada la Cartilla del Guardia Civil, en los términos que S. M. se dignó disponer por Real orden de 26 de octubre último, tengo el honor de acompañar a V.E. el adjunto volumen, a fin de que si los estima oportuno, se sirva elevarla nuevamente a su Real consideración, y pueda dignarse aprobarla, si así fuere de su real agrado Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1845. El Duque de Ahumada.

Ministerio de la Guerra. E. S. La Reina (Q.D.G.) a quien he dado cuenta del escrito de V.E. de 13 del actual con el que acompañaba la Cartilla del Guardia Civil, reformada en los términos prevenidos en Real orden de 26 de octubre último, ha venido en aprobarla y disponer que desde luego se provea de ella a todos los individuos del Cuerpo del cargo de V.E. para su puntual y cumplida observancia. Y de Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento, y con devolución de la mencionada Cartilla. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1845. Narváez.

1

Miguel López Corral (2009) La Guardia Civil: Claves para entender a la Benemérita y a sus hombres Madrid. La Esfera de los Libros, ISBN 978-84-9734-806-5

El 10 de octubre, cumpleaños de la reina Isabel II y, con ocasión de la constitución de las Cortes Generales, la recién creada Guardia Civil realiza su primer servicio consistente en cubrir la carrera de la comitiva de la Reina desde el Palacio Real hasta las Cortes.

## **Honor y Disciplina Principios Fundacionales de la Guardia Civil**

El Art 1º de la Cartilla de la Guardia Civil se centra en “El Honor” dice así El Honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil; debe por consiguiente conservarse sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás.

Una de las primeras anécdotas fundacionales fue relatada por el Duque de Ahumada, haciendo reverencia al honor y a la disciplina en el servicio y en el cumplimiento exacto de las órdenes recibidas de un Cabo de la Guardia Civil....

*“En la noche del 19 de noviembre de 1950, en el Teatro Real de Madrid se representaba la obra “La Favorita” de Donicetti, con la asistencia de la Reina Isabel II, su Gobierno, Embajadores acreditados y otras personalidades de la época. La custodia del edificio y sus accesos fue encomendada al Cuerpo de la Guardia Civil.*

*Un Carruaje intento acceder por un lugar no permitido donde viajaba el Jefe de Gobierno General Narváez.*

*Personado el cabo ante Narváez, que lucía sus mejores galas, después de saludarlo le insinuó respetuosamente cuáles eran las órdenes recibidas, sin que le hubiesen hecho excepción alguna. El cabo, poseído de que cumplía fielmente con su deber de centinela, ante la insistencia del presidente del Gobierno, le dijo con firmeza:*

*—Mi general, si V.E. pasa por aquí, será atropellando **el honor de esta arma**, encargada de cumplir una consigna.*

*Narváez, contrariado por aquella voluntad, inflexible, mandó volver el carruaje y se dirigió hacia el teatro para entrar por la puerta designada. Una vez dentro del edificio llamó a su presencia al duque de Ahumada, armando gran alboroto:*

*—Un cabo me ha puesto en ridículo sin tener en cuenta quién soy: ha tenido el atrevimiento de pararme cuando me dirigía al teatro y volverme para que entrase por otra puerta distinta a la que iba a hacerlo. Esto no lo puedo consentir; así pues, hay que ponerle a ese «tunante» una severa corrección.*

*No se inmutó el duque de Ahumada. Informado detenidamente de lo ocurrido y sin perder la serenidad, volvió a presencia de Narváez para manifestarle que, habiendo cumplido el centinela fielmente con su consigna, no había motivo de sanción alguna, considerando que era totalmente injusta su pretensión. Durante el diálogo, Narváez, ya un poco más apaciguado, ordenó al duque de Ahumada lo trasladase fuera de Madrid. Al día siguiente, El Duque de Ahumada se presentó en el despacho de Narváez, mostrando dos oficios: en el primero, su cese como inspector general de la Guardia Civil; en el segundo, firmado por quien quedaba accidentalmente encardado del mando. Narváez quedó sumamente sorprendido:*

*—Es un usted un exagerado —le dijo—, de ninguna manera le admito la dimisión.*

*— ¡Ya lo creo que sí! No hemos creado un cuerpo llamado a tan altos fines para estar pisoteando su*

*prestigio a las primeras de cambio. El traslado de ese cabo es una injusticia que yo no cometo de ninguna de las maneras.*

*Cedió al fin Narváez, y dando por concluido el incidente, le entregó al duque de Ahumada un Puro habano, para que en su nombre se lo entregara al cabo en cuestión y se lo fumase a su salud.*

*—La verdad —agregó— es que estuvo muy «zalao», atreverse a contrariarme, el muy tunante.*

*Afirmando ¡Estos Son los Soldados que verdaderamente España Necesita! “<sup>2</sup>*

## **Conclusión**

Esta anécdota fundacional nos enfatiza que el honor es la virtud más importante para un Guardia Civil, no solo se trata de un atributo deseable, sino una característica esencial que define la identidad y a la institución, ser conservado sin mancha destaca la importancia de la integridad, de la manera de actuar de un Guardia Civil, de una forma intachable, de forma honesta, y justa con respeto a las leyes establecidas y a las personas. La confianza es difícil de recuperar por lo que la prevención de cualquier conducta inapropiada es crucial.

En la Cartilla fundacional de la Guardia Civil se pone de manifiesto la importancia del honor y la disciplina como pilares fundamentales en la vida y en el desempeño profesional de los miembros del cuerpo.

El respeto de la sociedad es un recordatorio constante para la Guardia Civil y sus responsabilidades que tienen hacia los demás y hacia sí mismos.

## **Bibliografía**

José Subirá (1997) *Historia y anecdotario del Teatro Real*, Acento Editorial, Madrid.

Miguel López Corral (2009) *La Guardia Civil: Claves para entender a la Benemérita y a sus hombres* La Esfera de los Libros. Madrid.

---

<sup>2</sup> José Subirá, *Historia y anecdotario del Teatro Real*, Acento Editorial, Madrid, 1997.